

Fecha: 05-02-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales
Tipo: Noticia general
Título: **Resolución número TR 4, de 2024.- Nombra a don Juan Andrés Shertzer Baraona en el cargo de Fiscal Regional de la Fiscalía Regional de Atacama**

Pág. : 45
Cm2: 726,0

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida



Error al crear la imagen

Fecha: 05-02-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales
Tipo: Noticia general
Título: **Resolución número TR 4, de 2024.- Nombra a don Juan Andrés Shertzer Baraona en el cargo de Fiscal Regional de la Fiscalía Regional de Atacama**

Pág. : 46
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

Núm. 44.368

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Jueves 5 de Febrero de 2026

Página 2 de 2

2º El Fiscal Regional designado se regirá en el desempeño de su cargo por las disposiciones constitucionales y legales que fueren aplicables, en especial por las de la ley N° 19.640 y por los reglamentos e instrucciones generales dictadas por el Fiscal Nacional en uso de las atribuciones que esta última ley le confiere.

3º El Fiscal Regional designado deberá asumir sus funciones el día 6 de diciembre de 2024, sin esperar la total tramitación de la presente resolución de nombramiento.

4º El Fiscal Regional designado, antes de asumir el cargo, para los efectos previstos en el artículo 9º bis de la Ley N° 19.640, Orgánica Constitucional del Ministerio Público, deberá efectuar una declaración jurada en la que acredite no tener dependencia de sustancias o drogas estupefacientes o sicotrópicas ilegales o, si la tuviere, que su consumo está justificado por un tratamiento médico.

5º El Fiscal Regional designado, conforme a lo previsto en el artículo 17 de la ley N° 20.880, sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses, deberá efectuar una declaración jurada de intereses y patrimonio, en los términos estipulados en los artículos 5º, 6º, 7º y 8º de dicha ley.

6º Devuélvanse los antecedentes del expediente del concurso público a la Ilma. Corte de Apelaciones de Copiapó, remitidos por oficio Ord. UP N° 2145-2024, de uno de octubre de 2024, una vez tramitada esta resolución de nombramiento.

7º Impútese el gasto correspondiente al subtítulo 21, ítem 01, Asignación 001.

Anótese, tómese razón, regístrate, comuníquese y publíquese en el Diario Oficial.- Ángel Valencia Vásquez, Fiscal Nacional.



CVE 2759819

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl